

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE CANALES

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Chozas de Canales, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Chozas de Canales, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Notificación diligencia de embargo bienes inmuebles.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	CLAVE	EJERCICIOS	CONCEPTOS	IMPORTE
ANTON CAÑIZARES GEMA	49002425M	AC0021	2007	TASA ALCAN TASA BASUR ABAST.AGUA	97,12
LANZAROTE HERMOSO RUBEN		AC0021	2007	TASA ALCAN TASA BASUR ABAST.AGUA	97,12
CARRETERO ESCACHA FELIPE DE JESUS	70635724X	CE0002	2007	TASA ALCAN TASA BASUR ABAST.AGUA	102,90
NAHARRO DELGADO JULIANA BARBARA		CE0002	2007	TASA ALCAN TASA BASUR ABAST.AGUA	102,90
DIAZ GARCIA LUIS ALFONSO	02094588R	DG0013	2008	TASA URBAN I.C.I.O.	81,28
DOMINGO SANCHEZ MARIA JESUS	46850559L	DS0004	2007	TASA ALCAN TASA BASUR ABAST.AGUA	83,00

MARTOS RODRÍGUEZ DAVID		DS0004	2007	TASA ALCAN TASA BASUR ABAST.AGUA	83,00
GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	09455312N	GG0029	2007	TASA ALCAN ABAST.AGUA	47,58
INVERSUMER SL	B45543873	I00002	2007	LIQ.IBI UR	843,18
IGMOGESTION 2000 SL	B82440785	I00003	2007	IBI URBANA	176,69
MARTIN-ALBO VINUESA FELIPE	08961279L	MA0025	2007	TASA ALCAN TASA BASUR ABAST.AGUA	77,86
FERNANDEZ ARAQUE MARIA JOSEFA		MA0025	2007	TASA ALCAN TASA BASUR ABAST.AGUA	77,86
MAROTO GARCIA JOSE ANGEL	02260524S	MG0029	2007	TASA ALCAN TASA BASUR ABAST.AGUA	89,10
BLANCO BERMEJO SUSANA MARIA MALDONADO MARQUEZ MARIA ISABEL		MG0029	2007	TASA ALCAN TASA BASUR ABAST.AGUA	89,10
	01395951N	MM0035	2007	IBI URBANA	176,69
SOTACA HERRANZ SANTIAGO		MM0035	2007	IBI URBANA	176,69
CORRAL ALCAZAR MIGUEL ANGEL		MT0009	2.007,00	TASA BASUR ABAST.AGUA	871,32
MARTIN ZAPATA SANDRA	47492705M	MZ0004	2007	TASA ALCAN TASA BASUR ABAST.AGUA	80,11
GIL GORDO TOMAS		MZ0004	2007	TASA ALCAN TASA BASUR ABAST.AGUA	80,11
PARRILLA MARTIN ALEJANDRO	46848480X	PM0015	2007	IBI URBANA	173,48
PENTAGESTION SERVICIOS INTEGRALES SL	B80825946	PS0018	2004	I.C.I.O.	20.741,71
RODRIGUEZ PULIDO GEMA	20263427J	RP0020	2007	IBI URBANA	176,69
RODRIGUEZ SANCHEZ MISERICORDIA		RS0033	2.006,00	IBI URBANA	179,38
BAUTISTA GOMEZ MARIANO		RS0033	2.006,00	IBI URBANA	179,38
SALINERO PARRA ISABEL	00430986N	SP0019	2006 - 2007	TASA ALCAN ABAST.AGUA IBI URBANA	70,89
MARTIN SALINERO EUSTAQUIO		SP0019	2006 - 2007	TASA ALCAN ABAST.AGUA IBI URBANA	70,89
MARTIN SALINERO MARGARITA		SP0019	2006 - 2007	TASA ALCAN ABAST.AGUA IBI URBANA	70,89
MARTIN SALINERO MANUEL		SP0019	2006 - 2007	TASA ALCAN ABAST.AGUA IBI URBANA	70,89

Chozas de Canales 2 de abril de 2014.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 3449